



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2002/485

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. GOMEZ RUBIO RICARDO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, de acuerdo con el Programa de Ingreso por Excelencia Académica, según oficio de autorización de fecha 12 de diciembre del 2001.

RESULTANDOS

1. El C. GOMEZ RUBIO RICARDO, presentó solicitud ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para participar en ese programa.
2. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne los requisitos para ser dictaminado con la categoría de Profesor Asociado "C".
3. Por instrucciones del Rector General de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con la solicitud presentada por el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, el Vicerrector Ejecutivo, autorizó a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2002, la creación de una nueva plaza de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, de carácter temporal, a cargo de la BOLSA PROMEP, a favor del C. GOMEZ RUBIO RICARDO.
4. Al C. GOMEZ RUBIO RICARDO, le fue notificada en tiempo y forma la resolución que lo acredita como Profesor Asociado "C", de 40 horas, adscrito al Departamento de Proyectos de Comunicación, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
5. El día 22 de marzo del 2002, el C. GOMEZ RUBIO RICARDO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución que emitió la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en la que se le acredita la categoría de Profesor Asociado "C".
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, el expediente del C. GOMEZ RUBIO RICARDO, esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III y IV, del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

I. El C. GOMEZ RUBIO RICARDO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 12 de junio del 2003, en la que manifiesta que ratifica lo dicho en su recurso de revisión y manifestando como agravios toda vez que se le otorgó la categoría de Profesor Asociado "C", debiendo ser la de Titular "A", en virtud que con anterioridad a esa fecha en un concurso previo había sido evaluado como Titular "A", reconociendo grado de maestría, antigüedad de 3 años y puntaje de 68,290, por lo que tiempo después es imposible acredite inferior categoría, solicita se tomé en cuenta la anterior evaluación que avala la categoría de Titular "A".

II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, analizado y ponderado el expediente y valorado los razonamientos expuestos, resuelve revocar el dictamen de Profesor Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, por el de Profesor Titular "A", en virtud de reunir la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 21, apartado A del Estatuto del Personal Académico.

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA dictamen de Profesor Asociado "C", a nombre del C. GÓMEZ RUBIO RICARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a nombre del C. GÓMEZ RUBIO RICARDO, adscrito al Departamento de Proyectos de Comunicación, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.



2
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. , 26 de junio de 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: GOMEZ RUBIO RICARDO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO